



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 174

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, considera pertinente sumarse al Acuerdo Legislativo número 4270 – I/15, con el cual el Presidente de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Sonora, remite acuerdo número 189, por el que se Exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que establezca una Comisión, que realice la investigación fiscal para conocer el destino del recurso, que depositó Estados Unidos de América a México, por concepto de fondo de ahorro de los braceros.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese lo anterior al Honorable Congreso del Estado de Sonora.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO NÚM. 174

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 14 de agosto de 2015.



**DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
PRESIDENTA.**



**DIP. ZOILA JOSÉ JUAN
SECRETARIA.**



**DIP. CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
SECRETARIO.**



**DIP. ADOLFO GARCÍA MORALES
SECRETARIO.**



**DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN
SECRETARIA.**